



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**GILBER JOVANY GONZALEZ MIGUEL**

**8º-“A” DE ENFERMERIA**

**LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA**

**PROFRA. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ**

**SUPER NOTA**

**19-02-23**

**BIBLIOGRAFIA: INFORMACION FUE OBTENIDA DE  
PLATAFORMA / ANTOLOGIA**

Es un conjunto de obligaciones y derechos que se imponen mutuamente y de manera recíproca

Los trabajadores y patrones en virtud de las relaciones de trabajo que se dan entre ellos

Condiciones de trabajo

Se comprenden dichos rubros:  
a) la jornada de trabajo; b) descanso laborales; c) derecho a vacaciones, d) salario, y e) aguinaldo

Las condiciones son reconocidas ampliamente por la Ley Federal del trabajo, en varios preceptos legales

## CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

El salario puede fijarse de diversas maneras

Son: por unidad de tiempo; por unidad de obra; por comisión; a precio alzado o de cualquier forma

Integración de salario

El derecho laboral mexicano regula la integración del salario mediante un sistema

Obligaciones de los patrones y trabajadores

Hay prohibiciones de los patrones

Son: a) negar el trabajo por edad o sexo; b) reducir los derechos de los trabajadores; c) imponer sindicalización a los trabajadores; d) imponer la compra de determinados centros, e e) intervenir en la vida del sindicato

La ley Federal de Trabajo señala que son obligaciones de los patrones

Elementos de la empresa

Es una unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios

La empresa está conformada por dos grandes grupos de elementos: los de naturaleza personal y los de tipo material